
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCIÓN N°	
145	/024

27 de diciembre de 2024

VISTO: la necesidad de ampliar el ítem N° 3 - A (COMPUTADORA CONFIGURACION ESPECIAL) de la Licitación Abreviada N° 23/2024 convocada para la adquisición de computadoras y notebooks para la Unidad Informática de la Universidad Tecnológica.

RESULTANDO: **I)** que, en virtud de la Resolución N° 141/024 de esta Dirección, de fecha 17 de diciembre de 2024, se resolvió adjudicar la referida Licitación;

II) que, en lo particular, se resolvió adjudicar el ítem N° 3 - A (COMPUTADORA CONFIGURACION ESPECIAL) al proveedor NISUL S A – RUT N° 211522650013;

CONSIDERANDO: **I)** que, como surge del memorando confeccionado por la Coordinadora II Administrativa del ITRE, es de interés de UTEC ampliar en un 66,7% el ítem N° 3 - A del procedimiento en cuestión;

II) que dicha ampliación resulta procedente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF, encontrándose vigente la contratación;

III) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 74 del TOCAF, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 136/020 de 17 de marzo de 2020, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1°. Ampliar en un 66,7% el ítem N° 3 - A (COMPUTADORA CONFIGURACION ESPECIAL) de la Licitación Abreviada N° 23/2024 convocada para la adquisición de computadoras y notebooks para la Unidad Informática de la Universidad Tecnológica adjudicado a NISUL S A – RUT N° 211522650013, según el siguiente detalle:

Nro ítem	Variante	Cantidad	Proveedor	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% Ampliación
Ítem N° 3 - A	COMPUTADORA CONFIGURACION ESPECIAL (Cód. Artículo: 3890)☒	4	NISUL S A	3.195,18	12.780,72	66,7%
TOTAL					12.780,72	

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de **\$ 12.780,72 (pesos uruguayos doce mil setecientos ochenta con 72/100) IVA incluido**, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese al adjudicatario y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.


Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica